



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 1 de julio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0744-2020

Señora
Sol Salas Morales
Secretaria General

Señor
Mario Rojas Vílchez
Confederación de Trabajadores Rerum Novarum

Señor
Olman Chinchilla Hernández
Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Señor
Mario Rodríguez Bonilla
Central General de Trabajadores

Estimada señora y estimados señores:

En referencia a su oficio que expone diversos puntos sobre el Informe Voluntario Nacional de los ODS 2020, me permito brindar respuesta a lo expuesto a lo largo del documento en referencia al proceso de elaboración del informe, las fuentes de información y enfoque.

Sobre el proceso de elaboración del informe, es preciso indicar que la metodología obedece a los lineamientos que definió el Secretario General de Naciones Unidas (disponibles en inglés) https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17346Updated_Voluntary_Guidelines.pdf y el manual (disponible en español) elaborado con base en ellos: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25827Handbook_2020_SP.pdf

Al revisar estos documentos, resulta evidente que el primer borrador enviado a los miembros del Comité Consultivo obedece fielmente la estructura propuesta.

Sobre el momento de elaboración del citado informe, cabe destacar que obedece al inicio de las medidas de distanciamiento y sanitarias en general tomadas frente a la llegada del virus COVID-19 al país. En el archivo adjunto "correo década acción 1.pdf" se evidencia que la primera reunión donde se trataría la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2020 se desarrollaría en el edificio del MIDEPLAN y que producto de estas medidas sanitarias, debió efectuarse en forma virtual. Desde el inicio de la elaboración del citado informe, se ha trabajado





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 2

con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, procurando no solo su contribución como actor del proceso sino como un acompañante y garante del proceso en general. Desde esa primera sesión, todo el proceso debió manejarse en forma virtual, aprovechando al máximo posible las herramientas virtuales.

El documento adjunto evidencia además que desde ese primer momento se remitió la invitación a la persona enlace designada por los colectivos sindicales en el Comité Consultivo, tal como se señala en color. Esto evidencia que desde un inicio existió el interés desde nuestra institución por incorporar a todos los actores representados en este comité.

En el citado archivo adjunto, puede notarse que los puntos de acuerdo 3 y 4 establecidos en esa sesión indican “3. Sectores/actores pueden proponer mecanismos de participación y consulta, y se solicita por favor que puedan informar sobre insumos (informes, encuestas, diagnósticos, etc) ya existentes que podrían aprovecharse 4. Llevaremos a cabo una próxima reunión virtual para ver avances el 1 de abril 2020 a las 9am. La convocatoria será realizada por Naciones Unidas por medio de la plataforma en línea Teams.” Estos puntos de acuerdo reflejan que la metodología propuesta siempre estuvo abierta a considerar otras fuentes de información para elaborar el informe, a discreción de los actores involucrados.

Se adjuntan además los correos de convocatoria a la sesión que se desarrolló el 3 de abril en lugar del 1 de abril siguiendo ese acuerdo (archivo “correo comité consultivo 3 de abril.pdf”), en el cual consta el envío a la citada persona enlace de su sector. Igualmente, se adjunta también el correo del 8 de abril (documento “correo envío formulario encuesta”) donde se remite la encuesta de consulta y se resalta también en color la apertura por parte del ministerio para recibir información por otras vías.

Cabe destacar además un aspecto que fue fundamental durante todo el proceso de elaboración del informe, a saber, que la metodología, plazos de entrega y vías de participación (encuesta u otras) fueron acordados en el seno del Comité Consultivo. En el citado correo se evidencia incluso que se acordaron dos fechas, el 27 de abril para efectos de considerar los resultados de la encuesta u otra fuente para la entrega de los mensajes principales, definida por las Naciones Unidas para el 1 de mayo; así como una segunda fecha (4 de mayo) para quienes requirieron más tiempo. Finalmente, hubo que extender esa segunda fecha a petición de varios actores, lo cual se efectuó procurando favorecer la inclusión del aporte de estos. En el documento adjunto se señala en color la dirección de correo electrónico correspondiente a la persona representante del sector sindical, constando que efectivamente fue remitido.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron reuniones de trabajo con diversos actores, ello con el fin de ahondar en la elaboración del informe, valorar otras fuentes de información como informes que ya esos actores habían elaborado o que desearon elaborar para efectos de este informe en particular. De esta manera, fue posible ajustar el informe en función de las particularidades de estos actores y sus formas de trabajo; enriqueciendo su aporte. Cabe así destacar que la encuesta fue uno de varios mecanismos de participación utilizados para elaborar el informe.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 3

Se adjunta además la convocatoria del Comité Consultivo en que se remitió el primer borrador del informe (documento "correo comité consultivo 1 de junio.pdf") así como el envío propiamente de este borrador (documento "correo envío del borrador.pdf").

Además del envío del informe para observaciones o ajustes, se tomó la decisión de elaborar sesiones de trabajo con los actores para hacer una revisión en mayor profundidad y procurar una mejor incorporación del aporte de estos actores al proceso de implementación de la Agenda 2030. La representante del sector sindical fue invitada a una sesión de trabajo para el día lunes 8 de junio (documento "sesión de trabajo.pdf"), sin embargo no hubo participación de la persona que representa al sector sindical.

El recuento de este proceso evidencia que todos los actores representados en el Comité Consultivo participaron en las sesiones donde se acordó la metodología, fechas para entrega de insumos, formas de contribución para los distintos actores. Además, se propusieron y desarrollaron sesiones de trabajo para profundizar con cada uno de ellos. Se evidencia también que la vía de comunicación fue la misma para todos los involucrados, la representación sindical inclusive.

Por tanto, se evidencia que el proceso fue inclusivo, transparente, constante y obedeció a los acuerdos tomados en el seno del Comité Consultivo; además que siempre estuvo abierto a distintas adecuaciones que facilitaran el aporte de todas las partes involucradas.

En cuanto a la propuesta de lagunas de información o alternativas para incorporar insumos en el informe, habría sido oportuno contar con la representación del sector sindical en las sesiones donde se acordó en conjunto cómo efectuarlo; o en su defecto que lo manifestara por correo electrónico u otro medio para conseguir incorporar su aporte o bien los ajustes sugeridos.

Sobre la aseveración que señala la ausencia de las universidades públicas en el Informe Nacional Voluntario, es preciso indicar que lo señalado no obedece a la verdad y que incluso hay un acápite que incorporó lo que el Consejo Nacional de Rectores remitió para el informe. Asimismo, se cuenta con un apartado sobre la contribución de las distintas agencias de las Naciones Unidas con presencia en Costa Rica, producto del esfuerzo de la Oficina de la Coordinadora Residente.

Cabe destacar que el seguimiento a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) antes que a nuestro ministerio. Además, el INEC contribuyó con el análisis de estos indicadores para efectos del informe. Ante cualquier duda sobre el comportamiento de estos indicadores o su correspondiente metadata y serie de tiempo, se pueden consultar en la hoja de datos disponible en el siguiente enlace: <https://www.inec.cr/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Habría sido sumamente enriquecedor incorporar los distintos aportes y la visión del sector sindical dentro del informe, de manera que las preocupaciones señaladas constaran en el informe; sin embargo, reconocemos que se hizo partícipe al sector sindical y no obtuvimos respuesta en los espacios y medios donde participaron los demás actores. En caso de haber señalado por alguna vía o en uno de estos espacios la intención de algún otro mecanismo,





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0706-2020
Pág. 4

fuelle de información o enfoque en el abordaje de algún tema en particular, se habría incorporado.

Compartimos la preocupación de construir el desarrollo nacional aprovechando el diálogo democrático y consideramos que ante un contexto complejo como lo es una pandemia, conseguimos elaborar este informe aprovechando las herramientas tecnológicas al máximo y que mediante su aprovechamiento conseguimos incorporar las solicitudes planteadas por los distintos actores participantes; efectuando los ajustes que en su momento fueron planteados.

Atentamente

María del Pilar Garrido Gonzalo

Ministra

